



ASUNTO: INFORME FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-310, REVISIÓN 0, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CN VANDELLÓS II

Con fecha 10 de julio de 2018 (nº de registro 43172), procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas del Ministerio para la Transición Ecológica, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud presentada por la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, de aprobación de la propuesta de cambio PC-310, revisión 0 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la central nuclear Vandellós II.

Dicha solicitud ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Orden Ministerial, de 21 de julio de 2010, por la que se concede la autorización de explotación en vigor de la central.

Mediante el cambio propuesto se modifica la Especificación Técnica 3/4.2.2 "Factor de canal caliente del flujo calorífico $F_Q(Z)$ ", con el fin de incluir la vigilancia recomendada en la "Nuclear Safety Advisory Letter" NSAL-15-01 "Heat Flux Hot Channel Technical Specification Surveillance" de Westinghouse.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 6 de marzo de 2019, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2019

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen

SRA. MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. MADRID